

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 2572/17

ACTA N° 121, de fecha 10 de octubre de 2017.

VISTO: Que se declara el día 15 de octubre de cada año como el “Día Nacional para la Prevención del Consumo Problemático de Bebidas Alcohólicas”;

RESULTANDO: I) que el Proyecto de Ley fue sancionado por la Cámara de Representantes con fecha 1° de diciembre de 2015;

II) que en su Artículo N° 2 establece que en el día señalado, las instituciones públicas cuyas competencias están directamente o indirectamente vinculadas, desarrollarán actividades tendientes a sensibilizar a la población respecto a las consecuencias del consumo nocivo de bebidas alcohólicas;

CONSIDERANDO: I) que es necesario involucrar a las instituciones educativas públicas y privadas, entre otras, para la realización de actividades de información y sensibilización acerca del tema, tendiente a promover la reflexión y la concientización de la ciudadanía respecto a las consecuencias del consumo problemático de bebidas alcohólicas, tanto para el consumidor como para su entorno familiar y comunitario;

II) que este Consejo entiende pertinente encomendar al Programa Gestión Educativa y a los Campus Regionales de Educación Tecnológica, la realización de actividades el día 17 de octubre con alumnos y familias tendientes a sensibilizar respecto a las consecuencias del consumo nocivo de bebidas alcohólicas, en el marco del “Día Nacional para la Prevención del Consumo Problemático de Bebidas Alcohólicas”;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Encomendar al Programa de Gestión Educativa y a los Campus Regionales de Educación Tecnológica, la realización de actividades el día 17 de octubre con alumnos y familias tendientes a sensibilizar respecto a las consecuencias del consumo nocivo de bebidas alcohólicas, en el marco del “Día Nacional para la Prevención del Consumo Problemático de Bebidas Alcohólicas” (15 de octubre de cada año).

2) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web, al Programa de Gestión Educativa y a los Campus Regionales de Educación Tecnológica.

Hecho, archívese.



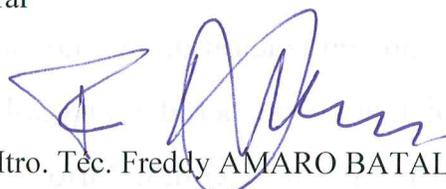
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/kc

